



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERONIMO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/17/2026**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por *Ángel Mizraim Valencia Jeronimo.*, en contra del **"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"**(sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación y solicitud de fecha y hora para sesión privada** con fecha **dos de junio de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **dos de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación y solicitud de fecha y hora para sesión privada con fecha dos de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/17/2026.

PROMOVENTE: ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS 011/2026" (sic).

Con fecha dos de junio de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de presidencia de fecha uno de junio del año en curso, mediante el cual remite el oficio SECG-AJCG/179/2026, de fecha veintinueve de mayo del presente año, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veintinueve de mayo de la presente anualidad, a las 11:13 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por recibido el escrito de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, a través de la cual presenta copia certificada de la siguiente documentación:

- Oficio REPMORENAINE-023/2025, con el asunto "Acreditación de representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche", de fecha 04 de febrero de 2025, signado por Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD
DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

TEEC/RAP/17/2026

En consecuencia, acumúlese a los presentes autos la documentación antes descrita, para que obre conforme a derecho corresponda y sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora para sesión privada de pleno. A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente Recurso de Apelación al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III, y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo cuarto, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno.

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (2 de junio de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. **CONSTE.**